

DECRETO Nº: 4508 / 2024

Contratación
Exp: 9281/2024 CAS000213

Examinado el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras que tiene como objeto las obras contenidas en el proyecto de “Implantación de aparcamiento disuasorio en la Calle Pilar Lorengar en Huesca” dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según proyecto redactado por el Arquitecto, Joaquín Sánchez Climent, por un presupuesto de 583.697,36 € (IVA incluido), visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el informe de la Intervención Municipal y el informe del Secretario General; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, 9 de 9 de abril de Administración Local de Aragón

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras que tiene como objeto las obras contenidas en el proyecto de “Implantación de aparcamiento disuasorio en la Calle Pilar Lorengar en Huesca” dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según proyecto redactado por el Arquitecto, Joaquín Sánchez Climent, por un presupuesto de 583.697,36 € (IVA incluido), que servirá para la presentación de ofertas a la baja, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP, con el objeto de adjudicar el contrato a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto imputándolo a la aplicación presupuestaria 18 13303 61900 “Ordenación del tráfico y estacionamiento. Otras inversiones de reposición de infraestructuras” del presupuesto de 2024 por importe de 583.697,36 euros IVA incluido.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación y la ejecución del contrato.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, deberá publicarse la licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público. Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159 y la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP las ofertas y solicitudes de participación se llevarán a cabo utilizando medios electrónicos.

El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de Contratación del Estado

QUINTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación y cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando al expediente:

- Copia de la adjudicación
- Formalización administrativa del contrato

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P22173001
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es

HASH DEL CERTIFICADO:
520F4161AA7741078B7AECDA6D685BBFC0E0C0CE5
5DE134C10CD054845633D2E6BAC12162DFDF18F

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa-Presidenta
Secretario accidental

NOMBRE:
LORENA ORDUNA PONS
VICENTE SIERRA CAMPO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2C2C1EC35E15D394FBF





GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

DECRETO Nº: 4508 / 2024

Contratacion
Exp: 9281/2024 CAS000213

SEXTO.- Las responsables del contrato son Alicia Banzo Castro, arquitecto municipal e Isabel Correa González, Ingeniero Municipal ambas del Ayuntamiento de Huesca.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL

